

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm 281—Precio de suscripcion 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, se me ha comunicado con fecha 15 del actual la Real orden que copio.

Por el Ministerio de Hacienda se ha trasladado al de la Gobernacion de la Peninsula en 5 del corriente la siguiente Real orden comunicada por el mismo con igual fecha al Presidente de la Junta de enagenacion de conventos suprimidos:

“He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de un expediente promovido por el Ayuntamiento de Logroño, pidiendo se le conceda gratuitamente el convento del Carmen donde por disposicion del Duque de la Victoria se estableció un colegio de Humanidades con el título de Instituto Riojano, en el cual ha hecho el mismo Ayuntamiento gastos de consideracion; y S. M. conformandose con el dictamen de esa Junta superior y Direccion general de rentas y arbitrios de Amortizacion, se ha servido acceder á la pretension del referido Ayuntamiento de Logroño.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público. Logroño 25 de Julio de 1840.—Rodrigo Castañon.

Gobierno Superior Político de la Provincia de Logroño.

El Alcalde Constitucional de la villa de Tudelilla, con fecha 20 del corriente me dice lo que copio.

Cumpliendo con lo que V. S. encarga en su circular de 29 de Marzo último de decirles que todos estos vecinos se han prestado con el mayor gusto ha hacer las tres veredas en ella señaladas: que se

han hecho dos puentes de madera, uno en el camino de Aulsejo para esta villa y la ciudad de Arnedo, y otro en el de esta villa para Vergasa por estar totalmente intransitables: en estos últimos días se han empleado todos los medios posibles para dar desahogue á un nuevo manantio bastante peligroso en el camino de Arnedo; sin que en esta composicion ni en las otras anteriores veredas se haya exigido multa alguna.

Lo que se inserta en el boletín oficial para su satisfaccion y á fin de que su conducta sirva de ejemplo á todos los demas Alcaldes de la provincia. Logroño 25 de Julio de 1840.—Rodrigo Castañon.

Ministerio de Hacienda Militar de la Provincia de Logroño.

El Sr. Intendente Ministro principal de Hacienda Militar del Ejército del norte, en escrito de 14 del actual me dice lo siguiente.

“El Excmo. Sr. General en Jefe de este Ejército con fecha 12 del actual se ha servido disponer, que todos los individuos procedentes del disuelto Ejército, y que tengan marcada su situacion, como son los ilimitados que lo estan en virtud de Real orden, no tienen derecho á percibir raciones, en cuyo goce han estado hasta ahora, respecto á que tienen designado el sueldo que les corresponde; y que los aspirantes á licencias ilimitadas, viudas, pensionistas, huérfanos, invalidos imposibilitados á ganar su sustento á quienes se les tiene concedidas, continuen disfrutandolas hasta la resolucion del Gobierno, pues que las han de extraer por cuenta de la Hacienda militar, de las Factorías y depositos de viveres de los distritos donde residan los interesados, y en manera alguna de los Ayuntamientos.”

Lo que se hace saber por medio del boletín oficial de esta provincia para que tenga el mas exacto cumplimiento, tanto

por los interesados á quienes corresponda cuanto por los Ayuntamientos que hasta el día hayan facilitado á dichas clases las raciones que le estaban señaladas. Logroño 25 de Julio de 1840.—Gregorio Espinosa.

Juzgado de primera instancia del partido de Logroño.

Por el presente se cita y llama á D. Estanislao Balda, tonsurado Bentficionado de la Parroquia de la villa de Entrena de la que hace algunos días salió con pasaporte con direccion á Burgos, á fin de que desde luego se presente en este juzgado para cumplir con uno de los dos extremos que comprende la sentencia de la Superioridad dada en cierta causa criminal contra el seguidor de oficio, previniendole que de no presentarse, pasados que sean nueve días desde la fecha de este anuncio en el Boletín Oficial, se decretará su prision; lo que se hará saber por el Alcalde del pueblo donde se encuentre. Logroño 25 de Julio de 1840.—Vicente Vidal Saavedra.

D. Remigio Salomon, Juez de primera instancia de esta villa de Roa y su partido, que de serlo, y estar en actual ejercicio el infrascripto Escribano que da fee.

A los Sres. Jueces de 1.ª instancia Alcaldes constitucionales y demas autoridades de la Provincia de Logroño: Hago saber: que en este Juzgado y por oficio del infrascripto penden autos criminales contra Domingo Arranz vecino de la Cueva pueblo de este partido, de edad de veinte y nueve á treinta años, estatura cinco pies algo mas, pelo negro y largo, ojos pardos, nariz aplanchada de una cox, cerrado de barba con bastante patilla, cara ancha, color moreno con un valazo en un muslo, roto este y una chocla del otro, vestido con calzón corto de paño pardo, chaleco de paño, y chaqueta de malton azul, sobre ha,

berse fugado de esta cárcel nacional la madrugada del día 5 de Junio último, favorecido de las angustiosas circunstancias que afligian á los defensores del fuerte donde se hallaba custodiado, y como resulte del expediente haberse incorporado á la facción del inhumano Balmaceda en el pueblo de la Orra y que agregado á la segunda compañía de granaderos siguió hasta un pueblo distante seis leguas de la capital de Estella, con el objeto de conseguir su captura, y conduccion á esta villa he mandado librar exortos, uno el presente que será inserto en el boletín oficial de la provincia por el cual de parte de S. M. la Reina Nuestra Señora, en cuyo Real nombre ejerzo jurisdicción exorto y requiero á VV. y de la mia les ruego y suplico, se sirvan practicar las mas activas diligencias para conseguir la captura del referido Domingo Arranz que ya es reincidente en el delito de fuga, y se halla sentenciado por mi á nueve años de presidio en uno de los mayores de Africa, disponiendo su remision á este tribunal con toda seguridad. Que en asi hacerlo VV. administrarán justicia y yo realizaré lo propio en casos iguales. Dado en Roa á 14 de Julio de 1840.—Remigio Salomon.—Por su mandado.—Benancio de Olavarria.

ORATORIA.

USO DE LOS PENSAMIENTOS Y SENTENCIAS.

Frecuentes el uso que de las sentencias hacen los oradores de mejor nota, de modo que llega á parecer muy desairado un discurso en cuyos pensamientos no haya alguno que sea sentencioso. Si bien por otra parte es cosa cierta que las sentencias comunican una especie de luz al discurso reduciendo á cláusulas breves una verdad, pero de un modo que suspende con suma gracia y hace que se lije en la memoria con mayor interés.

De cualquier modo que se considere la composicion de un discurso, siempre vendremos á parar en que su mejor arreglo resulta por la coordinacion, no solamente de las palabras, como ya en otra ocasion dijimos, sino mejor aun de los pensamientos, de modo que puede muy bien afirmarse que si las palabras no formasen pensamientos de nada servirian estas ni dentro ni fuera de un discurso. En los pensamientos está como si dijéramos el núcleo ó la parte mas principal de la oracion, despues de las palabras los pensamientos son los que la forman, de suerte que es á por si salas sin componer pensamientos habian una cosa que nada significaria, ni aun formaria cosa alguna completa ó perfecta, y ¿si estos carecen de verdad, claridad, novedad y naturalidad, ó dejan de ser proporcionados á la que por medio de ellos quiere espresarse ¿podrá prometerse el orador tener bien acabado su discurso? Seguramente que no.

Por la sola manifestacion de lo que es pensamiento puede conocerse la suma necesidad que hay, de hallarse en todos ellos por lo menos las cinco propiedades referidas. No es mas el pensamiento que la imagen de la cosa ó de los afectos, y como esta imagen debe ser presentada bajo el aspecto que sea mas acto y conducente para sacar provecho, de hai es que necesita ademas de la fiel correspondencia con lo que representa, el que no pueda sospecharse engaño alguno por medio de ellos, el que sean inteligibles y se introduzcan con gusto y mejor con alguna delectable sorpresa en el corazon de los que escuchan.

De dos modos puede hallarse la verdad en los pensamientos; una es la que se dice absoluta y es cuando el pensamiento manifiesta en si mismo que es verdadero; y otra respectiva, que es cuando se necesita saber antes alguna cosa por depender su verdad de alguna condicion ó ley que deba cumplirse.

La claridad en los pensamientos consiste en que se entiendan pronto y con facilidad, ó que tengan en si la posibilidad de esta facil inteligencia. Sin embargo algunas veces podrá el pensamiento ser profundo, cuando inmediatamente y sin detencion alguna no se manifiesta lo que por el se quiere decir; podrá tambien ser obscuro; cuando aun despues de pensado no se conozca bien lo que por el se quiere espresar; embrollado cuando de ningun modo puede advertirse ni conocerse lo que se quiere decir por el; y enigmático, cuando ademas de ser de alguna obscuridad embuelve uno ó mas sentidos que puedan cuadrarles; pero de estos tan solo debe hacerse uso mas que cuando lo pida la ocasion que será raras veces.

La novedad, quiere decir que no sean pensamientos demasiado usuales, sino que se busque el que tenga algo de nuevo; mas en razon de que por el trancurso de los tiempos se han producido ya tanta diversidad de pensamiento, de modo que ya casi no se puedan entrar nuevos, puede darseles cierta especie de novedad á los mismos que hay ya inventados, presentandolos de un modo algo variado y distinto del que se ha acostumbrado ya sea personificando las cosas ó ya presentandolas por medio de tropos ó figuras v. gr. el decirse "todos mueren" es pensamiento muy usual, pero si se dice el sepulcro traga á todos, se le da novedad de un modo que llama algo la atencion.

En cuanto á la naturalidad queremos decir que sean los pensamientos propios de quien los dice, ó que naturalmente ocurran á la persona que los profiere v. gr. á un pastor será muy natural el pensamiento ó pensamientos cuando hable de ganados, del campo, del sol, estrellas &c. Bien que algunas veces puede faltar la naturalidad en los pensamientos, de modo que puede ser ingeniosos que es cuando se usan con cierto arte, siendo preciso el enlazarlos para lo que se requiere algun estudio; tambien pueden ser útiles cuando al ingenio se aumenta alguna obscuridad, ó por lo menos queda oculto el verdadero sentido; y tambien algunas veces será capcioso, cuando ademas del arte esmerado envolvese alguna falsedad.

Todo pensamiento que participa de alguna pasion ademas de la naturalidad, de-

berá de llevar consigo la afabilidad ó ternura, la dulzura, gravedad ó aspereza segun el caracter de la pasion dominante en aquel acto, ó que es causa de proferir el discurso. A pesar de que es lo mas regular que en todo pensamiento ó sentencia haya con especialidad claridad, novedad y naturalidad, sin embargo algunas veces convendrá mas hacer uso de los pensamientos profundos, ingeniosos, y tiernos ó apasionados, siendo en esto la mejor regla en pedir lo que pide la necesidad, y aquel modo ó uso con el que se conozca haya de seguirse mayor provecho.

Lo que indicamos de que en todo pensamiento debe hallarse proporcion, corresponde mas bien al estilo que deberá usarse, el cual si es con respeto al sublime, parece que debe echarse mano de aquel que causa mas admiracion, y en cierto modo arrebate á los oyentes, sin faltar en lo demas á las condiciones referidas. El pensamiento sublime si es de persona ó cosas es mucho mas solido y perfecto que si solo tubiese la sublimidad por las palabras, asi aquel bello pensamiento de la escritura *ipse dixit et facta sunt* es de tal naturaleza que apesar de su antigüedad nada pierde de su primer mérito y valor; mas si la sublimidad es de palabra nunca llegará á ser tan patética ni hermosa la locucion.

L. O.

Continúa el artículo que quedó pendiente en el número 57

Ante todas cosas es menester elegir un parage de mucha corriente, donde el empuje que de ella reciban las palas sea tal que haga dar vuelta á la rueda; pero si en el parage donde convenga ponerla, no la hay, es indispensable proporcionar la por medio de alguna presa ó azada. Elegido el parage, deben clavarse en é dos maderos sobre los que se monta la rueda en disposicion que entren los cajones en el agua hasta poderse llenar, en cuyo caso el movimiento que la corriente dá á la rueda los eleva y hace vaciar en un arteson del mismo modo que lo hacen los canguilones de una noria.

El tamaño de la rueda ha de ser proporcionado á la altura á que se quiera subir el agua es decir, que su diametro tenga el duplo de ella, y el tamaño de los cajones ha de ser proporcionado á la corriente ó al peso del agua que ha de dar el movimiento.

Aun hay otro medio para elevarla á bastante altura, y es el de las bombas hidráulicas; pero la dificultad de construir las donde se desconoce hasta su mecanismo, y las pocas ventajas que ofrecen sobre las norias, me hacen prescindir de ellas con todo donde no sean desconocidas pueden emplearse y hacer de ellas el precio que comparativamente se merezcan.

Las norias proporcionan unas ventajas bastante conocidas, por lo que solo de ellas que el labrador que tenga mucho ganado vacuno debe construir algunas distintas parejas de su campo para proporcionarse á beneficio del riego, lo menos forrages y pastos secos que necesite en el invierno.

La soga sin fin es una máquina aun mas sencilla que todas las propuestas y que presenta mayores ventajas: reduce á una simple cuerda de cañamo ó lana, del grueso de un dedo pulgar, cuyos cabos se empalman entre sí, y queda lo mismo que la que da vueltas á cualesquier tornos: sobre el brocal del pozo se ponen dos palos en cuyos extremos descansa el eje de una garrucha, por la que pasa la soga que debe llegar hasta el fondo del pozo, donde á de pasarse por otra garrucha igual que debe haber fija en él.

La garrucha superior se ha de hacer girar por el movimiento que le comuniqué otras seis veces mayor, á que se hará dar vueltas por un manubrio del mismo modo que á las grandes ruedas de los tornos. en cuyo caso la velocidad del movimiento hace subir la cuerda con tanta rapidez que no da lugar á que se desprenda de ella la gran cantidad de agua que saca, elevándola por este medio hasta encima de la garrucha superior donde arroja un chorro que va á parar á un cajon que en forma de montera le cubre, el que la rechaza á un canalon que la dirige á donde se quiere.

El mecanismo de elevar el agua lo vemos todos los dias en el rápido movimiento del asperón ó piedra de amolar, pues se nota que sube pegada á ella lo menos el canto de un duro de agua, la que salta por la rotacion de la erramienta que se aplica.

Hechos experimentos de una máquina parecida á esta por la academia de paris, resultó que en medio cuarto de hora se extrajeron de un pozo de cerca de veinte y cinco varas de ondo quinientos cuartillos de agua que resultarían cuatro mil por hora, equivalente á ciento veinte y cinco arrobas; y esto es de una profundidad tan exorbitante, que si fuese menor tal vez se duplicara.

¿De que medios podrá valerse el labrador para conocer los terrenos donde encontrará abundancia de agua á poca profundidad? Reconociéndolos y haciendo observaciones sobre ellos, porque en aquellos de que se levantan vapores á poco de salir el sol en tiempo de verano, hay abundancia de agua á poca profundidad; y donde naturalmente se crian los sauces cañas, alisos, yedras, y juncias, se necesita poca escavacion para encontrarla.

Si haciendo el pozo se encuentra alguna banco de marga, debe suspenderse la escavacion y hacer otros ojos á las inmediaciones para conocer la inclinacion de la capa; porque si en el primero se encontró, supongo, á las tres varas, en el segundo á las cuatro ó cinco, y en el tercero á las seis ó siete, es claro que va inclinándose por aquel lado; y en este caso debe observarse si forma algun hoyo ó barranco, porque aquel será el punto preciso en que deba abrirse el pozo. Este reconocimiento se hace con mas facilidad valiéndose de la sonda de los minadores.

Quinto queria que donde no hubiera agua se hiciera una balsa ó estanque formado de arcilla y rebestido de tepes. Si los terrenos son arcillosos efectivamente, es una operacion de poco coste y mucha utilidad, por que haciendola en un paraje en que naturalmente acharque el agua, basta escavar hasta cierta profun-

didad para recoger el agua, que se necesita; pero si los terrenos fuesen areniscos ó carecieren de la solidez necesaria para retener el agua, no son suficientes estas obras, y es necesario formar cisternas cuyas construcciones es de mas coste: diré el modo de hacerlas. Reduce á abrir un hoyo que tenga vara y media de mas profundidad que la que se quiera dar á la cisterna, y ocho mas que su cuadrado; las que servirán para cimientos y paredes: en seguida se levantarán estas de cal y canto haciendo otras paralelas á ellas con algunos travasños ó estribos entre las dos que formen como unos cajones para rellenarlos de arcilla apisonada. Si hubiese de contener demasiada agua ó de sobresalir al nivel de campaña, se formarían tres paredes en lugar de las dos indicadas, rellenando de arcilla los cajones que resulten, y haciendo por la parte exterior una cuestecilla ó declive de la misma arcilla que sirva de puntal á las paredes. El cimiento del fondo ha de ser de cal y canto, de vara y media á dos de espesor y enladrillado.

El desagüe de esta cisterna debe estar, si es posible, en la parte inferior y construido de piedra ó ladrillo para que las aguas no arrastren la arcilla de que se componen las paredes; pero si su fondo estuviere mas bajo que el nivel de la campaña, es menester extraer el agua por medio de norias, ó de cualesquiera otra máquina.

Sobre la alternativa de cosechas.

¿Que entendeis por alternativa de cosechas? Es lo mismo que variarlas, ó no exigir todos los años iguales frutos de un mismo terreno.

¿Que inconveniente tiene esto? Que como las raices no profundizan mas que lo que profundizaron otras de su misma especie en el año anterior, van consumiendo los yugos de la capa de tierra que las alimenta, y llegan á esterilizarla del todo, lo que no sucede cuando se alternan las cosechas sembrando un año (pongo por caso) las cereales, otro las nabosas ó tuberosas, otro las leguminosas, otro las gramíneas; etc.; porque en este caso como las raices navosas ó perpendiculares profundizan mas que lo comun de las cereales, extraen su alimento de una profundidad á que no alcanzan estas; además que sirviendo á la tierra como de cuñas la hacen abrir y esponjar para que reciba los beneficios atmosféricos que juntos con los despojos de las plantas y de los insectos que viven y mueren con ellas, abonan la capa superior lejos de perjudicarla.

Cuando un terreno se continua sembrando muchos años de una misma especie, no solo se desubstancia, sino que la capa superior se llega á impregnar de las materias que por perjudiciales arrojan las plantas por sus vasos escretorios y queda infecunda para las que de igual especie han de sembrarse luego. Así es que por mas que nuestros labradores dejan descansar un año sus tierras, siempre se quejan de las mezquinas cosechas que producen.

¿A mayor abundamiento, como con solo cinco ó seis pares de mulas quieren mu-

chos labrar tanta tierra como si tuvieran cuarenta ó cincuenta de bueyes, es claro que no pueden hacer mas que arañarla de prisa y corriendo, y tirar la semilla de cualquier modo: que por este mal método tengan malas cosechas, nada tiene de particular; pero que con esto quieran probar que sino dejaran descansar las tierras las cogieran peores, es un error como otros de igual jaez que están sostenidos por la preocupacion.

Creo muchos labradores que con dejar un año de barbecho descansa la tierra y no tienen presente que las yerbas dañosas que en el se crian absorven mas jugos que las utiles que podrian criarse. En los países en que no se conocen los barbechos, y donde se tiene el ganado necesario para labrar bien, basta un pequeño terreno para alimentar una familia numerosa, á un par de vacas, á veinte ó mas ovejas, á algunos cerdos á no pocas aves y á algunos animales de carga.

(Se continuará)

OBRAS FESTIVAS EN PROSA Y VERSO.

D. Francisco de Quevedo y Villegas.

Edicion ilustrada con 2000 laminas. Se ha publicado la primera entrega, y continua abierta la suscripcion á cinco rs. cada una en la libreria de Ruiz.

EL DIABLO COJUELO.

Un tomo adornado con 100 gravados. Se ha publicado ya la primera entrega y va á entrar en prensa la segunda. La publicada ya lleva nueve gravados, entre otros el retrato del célebre Español Luis Velez de Guevara, autor de la novela; y continua abierta la suscripcion á 5 rs. cada entrega en la libreria de Ruiz.

LA AURORA.

PROSPECTO.

Deseosa la juventud zaragozana de que su patria que tantos y tan gloriosos timbres ha adquirido, merced á sus heroicas hazañas, llegue á conseguir otros que, sino tan positivos, influyen sin embargo muy directamente en el progreso de las naciones; ha realizado el atrevido proyecto de reformar el periodico titulado LA AURORA, planteando bajo mas sólidas bases y haciendo en el mejoras de importancia: con este objeto ha reunido en derredor suyo todos aquellos que por sus conocidas luces pueden coadyuvar al logro de proyecto tan interesante.

Los que tal manifestacion hacemos al publico hemos visto el vuelo que en otras poblaciones han tomado las artes y literatura. Como avaros de gloria emulamos las agenas: como jóvenes y aragoneses deseamos resucitar las nuestras para que sirvan de honroso estímulo á todos. Podremos equivocarnos quizás en la buena acogida que á esta empresa presagiamos, pero creemos que los españoles no desdenarán nuestros nobles esfuerzos, y so-

bre todo que Zaragoza no desmerecerá de Zaragoza.

Al hacer las mejoras que con el primer número tendrá el público ocasión de ver no nos proponemos otro objeto que el de engrandecer á nuestro pueblo: renunciamos al interes en tal disposición, que llevamos ya hechos desembolsos considerables; mas esto importa poco para los que ansiosos de reputacion lo sacrifican todo por conseguirla. Premie el público nuestras tareas, y los adelantos serán mayores y las mejoras se sucedarán á las mejoras mientras lata en nuestro pecho un corazón zaragozano.

Los Redactores de la Aurora.

NOTA. Cada número constará de 4 hojas de igual tamaño de papel que el presente prospecto, (1) y de buen carácter de letra.—El precio de suscripción será 6 rs. vn. mensuales para Zaragoza y siete para las provincias franca de porte.—Se suscribe en la redaccion de la Aurora calle del Coso núm. 116, en Zaragoza, y en Logroño en la libreria de Ruiz.

Las reclamaciones y anuncios se dirigirán á los indicados parages francos de porte.

MIL DOSCIENTOS SECRETOS,

6

TESORO DE LA SALUD.

Limpieza, tocador, economia doméstica, agricola é industrial.

OBRA ENTERAMENTE UTIL A TODA CLASE DE PERSONAS.

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR EL FARMACEUTICO D. JOSE ORIOL RONQUILLO,

membro de varias sociedades científicas y traductor de varias obras de pública utilidad etc.

Esta obra está dividida en cuatro partes:

La primera, consagrada á la limpieza del cuerpo, al tocador, al lavado, y á la limpia contiene una multitud de secretos para quitar cualesquiera especie de manchas de los tejidos de lana, de seda y de lino de todos colores; los métodos mas infalibles para lavar la ropa, las telas de algodón, los encajes, los tuies, etc., para limpiar los sombreros de paja, las plumas las cintas, las medias de seda, igualmente que la plata labrada, las armas, los muebles, los tapices, los broncees, los cristales, los espejos, los grabados, los libros etc., los medios de conservar la limpieza de los aposentos, y de limpiar toda especie de utensilios; y los procedimientos para embellecer, cuidar y conservar todas las partes del cuerpo, seguidos de muchi-

(1) El que se halla de manifesto en la libreria de Ruiz.

simas recetas relativas á la conservacion de a limpieza.

La segunda, comprende los diversos modos de conservar los granos, los frutos, las legumbres, las huevos, la leche, las carnes, bebidas, etc., los medios de librar los muebles de la accion dañina de los insectos; de desinfectar los aposentos y preservarlos de la humedad, de destruir los bichos y demas animalejos incómodos y una infinidad de secretos para la conservacion y el mejoramiento de cuanto hace referencia á la Economia doméstica.

La tercera contiene una larga serie de procedimientos que, por su conexion con la Economia rural, serán utilísimos á los propietarios que se dedican á la agricultura: mejora de las semillas; conservacion y propagacion de los árboles y plantas; destruccion de los animales nocivos; mástiques, cimientos, colores, barnices para conservar las paredes, las puertas, los postigos, las celosias, los enrejados, etc. y muchos otros secretos relativos á las artes y oficioe, indispensables á la gente del campo.

Y la cuarta, que puede considerarse como un resumen de la Medicina sin médico, de un crecido numero de recetas interesantes para precaver las enfermedades de remedios experimentados contra las indisposiciones ligeras, y los medios mas eficaces y sencillos de que debe echarse mano en los casos perenterios, cuando se carece de la asistencia del facultativo, etc. etc. Un tomo 3.º prolongado de cerca 400 paginas, precio 14 rs. rústica para los suscritores, 18 en venta.

Los tres correspondales pueden hacer los pedidos que gusten pues el 15 de julio queda concluida la impresion y se les remitirá.

Se admiten suscripciones en Logroño en la libreria de Ruiz. A los que tomen 12 ó 23 ejemplares se les hará la rebaja del 12 por 100.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de **Harrador y Albeitar** de la villa de San Millan de Yeveora: su dotacion consiste en 28 fanegas de trigo, cobradas en San Miguel de Septiembre de cada año, libre de pagos ordinarios de vecino: los aspirantes dirijan sus memoriales al Alcalde constitucional hasta el 15 de Agosto proximo francos de porté.

Se halla vacante la plaza de **Médico Cirujano** de la villa de Anguiano, su dotacion es de seiscientos ducados pagados por meses por el Ayuntamiento: los aspirantes dirijan sus memoriales á el Procurador sindico, francos de porte en el término de un mes desde la publicacion de este anuncio.

Se halla vacante la plaza de **Médico titular** de la villa de Elciego provincia de Alava, cuyo vecindario es de doscientos vecinos, y su dotacion de seiscientos ducados pagados mensualmente de propios de villa; los aspirantes á ella dirijan sus memoriales al Ayuntamiento de dicha vi-

lla hasta el dia 21 de Agosto en cuyo día se proveerá la plaza.

Habiendose estraviado de la villa de Rincon de Soto una yegua y un macho cuyas señas se espresan á continuacion, se encarga al sujeto ó sujetos en cuyo poder se hallen las espresadas caballerias, las pongan á disposicion del Alcalde de la referida villa, quien dará el hallazgo correspondiente.

SEÑAS DE LA YEGUA.

Negra, pequeña, cerrada, con una estrella en la frente, una pata blanca, un ojo guizzo blanco.

SEÑAS DEL MACHO.

Pardo, de un año, mas grande que la yegua, capon.

Precios a que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuacion se espresan.

	Alfaro.	Arnedo	Calahorra.	Cervera.	Haro.	Logroño.	Nagera.	Sto. Domingo.	Torretila.
Trigo fanega rs. vn.		20 á 24	19		23 á 27	22 á 23	22 á 24	22 á 24	26 á 28
Cebada idem.		10 á 13	11		15 á 16	13 á 14	14 á 15	14 á 15	16 á 18
Alubias idem.		64 á 68	56		42 á 45	54 á 56	48 á 52	52 á 53	56 á 58
Arroz arroba.		34 á 38			26 á 27	26 á 28	25 á 26	30 á 32	34 á 36
Tocino idem.		54	70		76	62 á 64	60 á 64	80 á 84	50 á 54
Acete cántara.		60	55		64	60 á 62	72 á 74	52 á 54	54 á 56
Vino idem.		5	6		5 á 6	4 á 5	3 á 4	8 10 12	10 á 12
Carne libras cats cuartos.		20	14		13	12 á 14	12 á 14	12 á 14	12 á 14

IMPRESA DE D. DOMINGO RUIZ
Calle la Plaza frente á Portales
número 981.